ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Conforme el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Infimanizales "debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Para tal efecto, y conforme la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia Nacional de Contratación "Colombia Compra Eficiente", el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso, y en particular, condiciones del contrato tales como el plazo, forma de cumplimiento, y forma de pago. Dicho análisis debe permitir a la Entidad sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del contratista y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, en consecuencia, el suscrito servidor procede a elaborar el estudio del sector para la celebración de un contrato bajo la modalidad de selección de contratación directa.

ANÁLISIS LEGAL

El marco jurídico para esta contratación se fundamenta en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, complementadas por el Decreto 1082 de 2015. Específicamente, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 faculta a las Entidades Estatales para contratar directamente la prestación de servicios profesionales con personas naturales que demuestren idoneidad y experiencia relacionada.

Contexto Institucional y Régimen de Vigilancia

Infimanizales es un Establecimiento Público del Orden Municipal regido por el Acuerdo 1091 de 2021 y el Decreto 002 de 2024. Como motor de desarrollo, la entidad ejecuta diversos proyectos e iniciativas clave para la ciudad, los cuales deben estar alineados con el Plan de Desarrollo Municipal

Necesidad y Justificación del Objeto Contractual

La contratación se justifica en la necesidad de contar con un soporte técnico especializado que apoye la gestión de la Gerencia en la coordinación y dirección estratégica de convenios. Los ejes que sustentan la legalidad del gasto son:

- **Alineación Estratégica:** Acompañar a la gerencia en la verificación de que los proyectos ejecutados bajo los convenios estén correcta y directamente alineados con los propósitos y metas del Plan de Desarrollo Municipal.
- **Articulación Interinstitucional:** Apoyar la coordinación de mesas de trabajo y comités con las diferentes Secretarías de despacho de la Alcaldía de Manizales, garantizando una comunicación fluida y el seguimiento a compromisos.

- **Control Gerencial:** Actualizar y presentar herramientas de control (tableros de seguimiento, matrices) que reflejen el estado de los proyectos y faciliten la toma de decisiones.

ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

El análisis organizacional busca determinar la capacidad de la entidad para ejecutar sus procesos y la necesidad de fortalecer su estructura mediante la contratación de servicios profesionales especializados.

- **Insuficiencia de Personal y Especialidad Técnica:** Actualmente, Infimanizales requiere un apoyo dedicado de forma exclusiva a organizar la información estratégica derivada de los convenios, sirviendo como canal de comunicación entre los supervisores internos y la Administración Municipal. La planta actual atiende las labores misionales regulares, por lo que se precisa de un perfil transversal para agilizar trámites y reportes interinstitucionales.

- **Eficiencia Operativa y Ventaja Competitiva:** La vinculación de un profesional con visión estratégica, innovadora y orientada a resultados, sumado a un conocimiento previo de InfiManizales, garantiza una ejecución sin curva de aprendizaje. Esto se traduce en eficiencia para la Gerencia General, facilitando la articulación eficaz entre el Instituto, las secretarías de despacho y los grupos de interés.

ANÁLISIS TÉCNICO

Considerando el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad del contratista, los aspectos a cumplirse previamente por el prestador del servicio son:

- Ser una persona natural sin impedimentos ni inhabilidades para contratar.
- Tener experiencia previa en la prestación de servicios o contratos terminados y/o suscritos, que soporten la experiencia e idoneidad en labores afines al objeto del Contrato.
- Prestar el servicio contratado, manteniendo disponibilidad para la ejecución del contrato de conformidad con los parámetros que sean establecidos por la Supervisión.

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA GERENCIA EN LA COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS CONVENIOS Y PROYECTOS DE INFIMANIZALES RELACIONADOS CON EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, la siguiente es la codificación de los bienes y servicios requeridos por la Entidad:

Códigos UNSPSC	Nombre Oficial
80111600	Servicios de Personal Temporal

PLAZO

Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, el plazo de ejecución será hasta el 18 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del contrato y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ANÁLISIS DE DEMANDA

El análisis del mercado laboral permite identificar que la demanda institucional de Infimanizales requiere un perfil con una combinación de competencias transversales en economía y maestrías en creatividad e innovacion organizacional. Para los retos estratégicos, la entidad demanda un profesional con capacidad para liderar y articular esfuerzos interinstitucionales, construir relaciones de confianza y organizar la información estratégica para el control gerencial. En consecuencia, la oferta de profesionales que reúnan estas características específicas (Economista Empresarial con Maestría en Creatividad e Innovación y conocimiento previo de 11 meses de la entidad) sustenta la necesidad de contratar directamente a un experto que asegure la estabilidad de los proyectos.

Tabla 1 – Referentes Prestación Servicios Profesionales

N° del Proceso	Entidad	Objeto	Valor	Tiempo de Ejecución
160-2026-I	FONDO DE ADAPTACIÓN	Prestación de servicios profesionales para apoyar la supervisión técnica; administrativa y financieramente los contratos; convenios y proyectos del Sector Vivienda del Fondo Adaptación que le sean asignados; así como realizar el seguimiento correspondiente y ejecutar las demás actividades que surjan con ocasión de estos procesos.	$132.000.000	12 (Meses)

N° del Proceso	Entidad	Objeto	Valor	Tiempo de Ejecución
297-2026	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la Gerencia Financiera en el seguimiento y atención de las peticiones de competencia de la dependencia; así como en el análisis; revisión y depuración de la información que soporta las cuentas contables.	$37.100.000	5 (Meses)
CDAV-036-2026	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA GERENCIA DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.; Y CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD.	$ 95.008.116	12 (Meses)
INFI-CD-25-04-0049	INFIMANIZALES	APOYO A LA GESTIÓN DE LA DEUDA PUBLICA Y LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR PROYECTOS ESTRATEGICOS DE INVERSIÓN, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO	$91.000.000	6 (Meses)
251068	INFICALDAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ESTRATEGICO A INFICALDAS Y SUS FILIALES EN MATERIA FISCAL Y FINANCIERA	$ 178.500.000	10 (Meses)

Como se puede evidenciar en la tabla 1 – Referentes prestación de servicios profesionales, se rastrea la contratación por parte de otras entidades para la prestación de servicios profesionales.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Teniendo en cuenta la Guía para la elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, en las contrataciones directas como lo son aquellas propias de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de conformidad con el literal h del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

Para la determinación del valor del contrato a celebrarse se tuvo en cuenta el objeto del contrato, la idoneidad y experiencia que debe acreditar el contratista para la satisfacción de la necesidad, así como la magnitud de las actividades a ser realizadas.

Al respecto, se realiza el siguiente análisis de mercado y normatividad aplicable:

Valores referenciales de Honorarios para contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.

De manera inicial para la definición del valor de los honorarios mensuales se toma como referencia las tablas de perfiles y honorarios de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión previstas por entidades como: la ANI, La Secretaría de Planeación de Bogotá, SENA, Ministerio de Transporte.

A continuación, se presenta una tabla comparativa con los valores máximos establecidos por estas entidades para la remuneración de profesionales para el año 2025 ó 2026, según si a la firma del presente documento la tabla ya se hubiese modificado.

Entidades / Nivel Jerárquico	LIMITES MÁXIMOS ASIGNACION HONORARIOS MENSUAL 2026			
	Secretaría de Planeación de Bogotá 2025 (REF 1)	SENA – Honorarios de Contratistas de actividades diferentes a Instructor (REF 2)	Agencia Nacional de Infraestructura -ANI - 2026 (REF 3)	Ministerio de Transporte 2026 (REF 4)
DIRECTIVO	23.301.302	14.849.557	21.153.400	20.668.894
ASESOR	17.977.303	13.420.013	17.066.980	16.775.276
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1	13.713.242	10.245.0656	15.172.500	14.179.529
TECNICO	3.558.579	3.100.068	3.998.400	3.118.199
ASISTENCIAL	2.504.376	2.667.120	3.623.550	2.863.862

REF 1: RESOLUCION 0015 DE 2025 "Por la cual se adopta la Tabla de Perfiles y Honorarios para la contratación Servicios Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP)
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/contratacion/res_0015-2025_3-2025-00352.pdf

REF 2: CIRCULAR 1-2020 TABLA DE HONORARIOS PARA ACTIVIDADES DIFERENTES A INSTRUCTOR 2026
https://ape.sena.edu.co/Documents/APE%202026/BANCO%20DE%20INSTRUCTORES%202026/3-2025-000251.pdf

REF 3: ANEXO AL MANUAL DE CONTRATACION TABLA DE HONORARIOS 2026 -ANI
https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/igcop-m-001_anexo_manual_de_contratacion_-_tabla_honorarios_2025.pdf

REF 4: TABLA DE HONORARIOS CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN VIGENCIA 2026
Mintransporte: https://mintransporte.gov.co/info/mintransporte/media/anexos/mm2rePCI.pdf

Atendiendo las condiciones del mercado, el análisis de la demanda, lo expuesto en el análisis de precios mediante referentes nacionales (límites máximos de honorarios de entidades como SDP, SENA, ANI), y por las características del servicio profesional especializado a contratar, el valor del contrato será de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) por el término de ejecución del contrato.

En conclusión, y entendiendo que el estudio del sector debe permitir la elección del contratista desde el punto de vista de la eficiencia, la eficacia y la economía, la Entidad estima que el Instituto podrá contratar directamente la prestación de los servicios requeridos con la persona que estime idónea. El posible contratista cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios que permiten validar su idoneidad, garantizando el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

El objeto, alcance, y valor de la presente contratación, fue revisado de manera conjunta con la Secretaría General de Infimanizales, encontrando que es razonable pagar las cifras previstas en el presente estudio.

Manizales, septiembre de 2026

ESTEBAN RESTREPO URIBE
Secretario General